



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0696**
NEUQUEN, **26 OCT 2018**

VISTO:

El Expediente OE n° 4769-M/2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 03 de Septiembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00000016 por \$ 140.000.- (Pesos Ciento Cuarenta Mil) de la firma JBS S.A., correspondiente al servicio de alquiler de minicargadora XCMGXT 740 , en el período comprendido entre el 20 de julio y 20 de agosto/2018;

Que dada a gran cantidad de operativos de limpieza que se están llevando a cabo en los distintos canales, cámaras desarenadoras y sifones de la ciudad, se necesito contratar en forme urgente la batea mencionada;

Que la contratación al Proveedor JBS S.A. se debió a tener la disponibilidad y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1204/18 de fs. 05, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo n° 6061;

Que a fs. 06, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, detallando horarios, días y sectores donde se realizaron las tareas;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

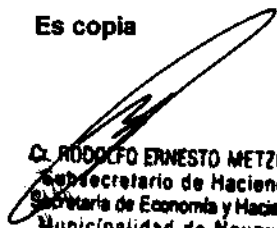
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: Artaza - Molina


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0696/18

RESUELVEN:

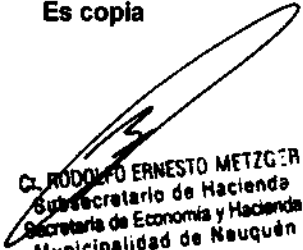
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0001-00000016 a la firma **JBS S.A.** por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000.-) por el servicio de alquiler de minicargadora XCMGXT 740 , en el período comprendido entre el 20 de julio y 20 de agosto/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2207</u>
Fecha <u>02.11.2018</u>